



**UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL
"LISANDRO ALVARADO"
SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO**

RESOLUCION: 025-1996

El Consejo Universitario de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", reunido en su Sesión No. 789, Ordinaria, celebrada el día diecisiete de julio de mil novecientos noventa y seis, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias:

RESUELVE

Autorizar la Creación de un Fondo Especial por un monto de OCHO MILLONES DE BOLIVARES (Bs. 8.000.000,00), con cargo a Coordinación Superior, a los fines de que la Dirección de Ingeniería y Mantenimiento realice trabajos de reparación y mantenimiento en diversas áreas físicas de Agro-Industrial.

Este Fondo Especial se regirá atendiendo los siguientes aspectos:

1. Los funcionarios encargados de administrar el Fondo Especial serán :
 - a. Responsable : Lic. MICHELLE CALICCHIO
 - b. Custodio : ILSÉN MEDINA
2. La apertura y ejecución del fondo especial se realizará de acuerdo con las normas vigentes para la creación y manejo de los Fondos Rotatorios.
3. La rendición de cuenta se hará una vez finalizados los trabajos de reparación y mantenimiento.

Dado, sellado y firmado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", en su Sesión 789, Ordinaria, celebrada el día diecisiete de julio de mil novecientos noventa y seis

José Bethelmy
Rector

Justina Guerra de Cordero
Secretaria General